

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 27/10/2025 19:51:21

Tema: Todas

Nro. Interno: O-11525

Expediente H.C.D.: 2005/1854

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 17244

Expediente D.E.: 2005/6/18240

Sanción: 26/01/2006

Promulgación: 03/02/2006 Publicación: 09/05/2006 Boletín N°: 1916 - Pág.: 8

Decreto Promulgación N°: 293-06

Contenido: Modifica varios artículos de la Ordenanza que establece el Reglamento General del Servicio Sanitario para Obras Sanitarias Mar del Plata Mar del Plata S.E. en lo que se refiere definición de inmueble servido; comienzo de la obligación; coeficiente de zona; cuota fija mínima; cargo fijo; servicio de agua: liquidación del servicio; servicio de cloaca; crea el coeficiente de readecuación tarifaria "C". Fija al 30 de noviembre de 2005 el valor del coefiente base C = 1.

Descriptores: AGUA CORRIENTE ; OSSE ; RED CLOACAL ; REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO SANITARIO ; SERVICIO SANITARIO ; TARIFA ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ;

• Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 11847 arts. 28°, 39°, 40°, 46°, 47° y 48°

• Derogada por: ORDENANZA MUNICIPAL 18440 art. 4°

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20086 arts. 1°, 2°, 4°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio

Recopilación: No